

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de 1 mes contado desde el día siguiente a la finalización del período de exposición.

En Breña Alta, a 26 de octubre de 2010.

El Alcalde, Blas Bravo Pérez.

VILLA DE GARACHICO

Secretaría General

ANUNCIO

17538

13793

Habiendo aprobado la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, el pliego de condiciones de la licitación para la gestión del "Centro Socio-Cultural de El Volcán" de titularidad municipal, por procedimiento abierto mediante concurso, se somete a información pública el citado pliego por plazo de ocho (8) días hábiles, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

El pliego podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, en días laborables del período indicado, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Simultáneamente se hace público, para general conocimiento, que queda abierto el plazo de presentación de proposiciones, que es de trece (13) días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las alegaciones o reclamaciones, así como las proposiciones, se podrán presentar de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 9:00 a 13:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, o en las oficinas y formas expresadas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se presentara alguna reclamación al Pliego de Condiciones, se interrumpiría el plazo de presentación de proposiciones hasta tanto se resuelva la misma, dándose la correspondiente publicidad tanto de la resolución como de la reanudación del plazo.

Garachico, a 19 de octubre de 2010.

El Alcalde-Presidente, Ramón Miranda Adán.

VILLA DE MAZO

ANUNCIO

17539

5968

Por la entidad mercantil Áreas S.A., representada por don Gonzalo Artigot García, se ha solicitado Licencia de Instalación, Apertura y Funcionamiento para ejercer la actividad de bar-kiosco, con la denominación de "Ready to Eat", en un local, sito en planta baja, lado aire del edificio terminal de pasajeros del aeropuerto, barrio de Lodero, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 16 a) de la Ley 1/1998 de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se abre un período de información por término de 20 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, del Departamento de Estadísticas de este Ayuntamiento.

Villa de Mazo, a 17 de abril de 2009.

El Alcalde-Presidente, Francisco Javier González Pérez.

ANUNCIO

17540

5969

Por la entidad mercantil Áreas, S.A., representada por D. Gonzalo Artigot García, se ha solicitado Licencia de Instalación, Apertura y Funcionamiento para ejercer la actividad de restaurante, con la denominación "Medas Self", en un local sito en planta alta, lado aire del edificio terminal de pasajeros del Aeropuerto, Barrio de Lodero, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 16.a) de la Ley 1/1998 de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se abre un período de información por término de 20 días contados a partir de la inserción de presente Anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que todo el que considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, del Departamento de Estadística de este Ayuntamiento.

Villa de Mazo, a 17 de abril de 2009.

El Alcalde Presidente, Francisco Javier González Pérez.